# ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 984

(Numeral 9° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)

**INVITACIÓN PÚBLICA N°. PMC-049-2022**

**EFREY BOCANEGRA ORTIZ**, mayor de edad, vecino del Municipio de El Espinal, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 93.122.097 de El Espinal, en su condición de secretario de despacho, código 020, grado 02, Secretario de Hacienda Municipal, conforme a la delegación en materia de contratación para el MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA con NIT. 890.702.027-0, conforme al Decreto 130 del 03 de octubre de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", y quien para efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por ANDRES ALEJANDRO DUQUE CARDOZO**,** identificado con cédula de ciudadanía N°.1.105.675.709 de Espinal, y que en las condiciones que se indican a continuación:

**OBJETO:**

ADQUISICION DE SUMINISTROS DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS, PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS INFORMATICOS PARA EL SERVICIO TECNICO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LAS TIC DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL - TOLIMA.

**DATOS DEL CONTRATISTA SELECCIONADO:**

**NOMBRE:** ANDRES ALEJANDRO DUQUE CARDOZO
**C.C. No.** 1.105.675.709 DE ESPINAL
**DIRECCION:** MANZANA N CASA 9 URB. LOS PRADOS
**CELULAR:** 3134502879
**CORREO ELECTRÓNICO:** Ing.andresduque10@gmail.com

**CONDICIONES DE EJECUCION**

**OFERTA ECONOMICA DEL CONTRATISTA SELECCIONADO:**

**ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA**

| Ítem | Descripción | Cant | Valor Unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Soplador/aspirador con motor de 600W, Velocidad Variable y botón de Bloqueo para Uso Continuo. Función de Soplado y Aspirado. Potencia: 600 W; Velocidad sin carga: 6,000 - 16,000 rpm; Flujo de aire: 3,5 m3/ min (124 cfm ); Interruptor: Con bloqueo de encendido Funciones: Soplado y aspirado Bolsa de polvo: Si Peso: 1,7 Kg (3,7 lbs) | 1 | $ 507.400 | $ 507.400 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | Tester De Cable De Red Lcd Multifuncional Rastreador De Cable Características; Función de prueba de emisor: incluye prueba de continuidad de cables, medición de longitud de cable, escaneo de cables y prueba PoE; Modos de escaneo conmutables: tiene modo digital, modo analógico y PoE para opciones de seguimiento del cable. Tipo PSE Distinga: identifique el tipo de PSE, es estándar AF o AT; Rango de prueba POE: pruebe la información del dispositivo PoE estándar/no estándar DC5 ~ 60V. Detección de voltaje sin contacto: el receptor puede ser Se utiliza para detectar la tensión de CA del cableado eléctrico doméstico; Función de iluminación: tanto el emisor como el receptor están diseñados con lámpara para iluminar auxiliar las áreas de trabajo durante el funcionamiento; Otros ajustes: idioma de configuración (chino/inglés), tiempo de retroiluminación (15s/30s/60s/encendido/apagado), tiempo de apagado automático (15 mins/30 mins/1h/off), ajuste de contraste y comprobación de versión. Parámetros y funciones del emisor: pantalla LCD: matriz de puntos de 128 x 64 con retroiluminación Fuente de alimentación: 3 pilas AAA de 1,5 V (NO incluida); Advertencia de batería baja: 2,7 V; Tiempo de apagado automático: 15 min/30 min/60 min/apagado; Protección de voltaje: DC48 V, 5 mA; máx. Corriente de trabajo: <150 mA; Tamaño: 130 x 70 x 28 mm/5,12 * 2,76 x 1,10 pulgadas; PRUEBA DE MAPA DE CABLES ;: Tipo de cable: Cat5e, CAT6, Cat6a (STP y UTP); Prueba con interruptor directamente: Sí Máx. Rango: 600 m; LONGITUD PRUEBA: Tipo de cable: Cat5e, CAT6, Cat6a (STP y UTP); Rango de prueba: 2,5 ~ 120 m Precisión: más o menos 1,6 m; Ubicación de rotura: Sí;PRUEBA DE ESCANEO: Tipo de cable: Cat5e, CAT6, Cat6a (STP y UTP); Máx. Voltaje de señal: 9 más o menos 1 Vp- p; Frecuencia: 130 kHz; Modo analógico/digital: Sí; Máx. Rango: 600 m; PRUEBA POE: Rango de prueba: DC5 ~ 60 V interruptor PoE estándar/no estándar; Pantalla de voltaje: Sí; Tipo PSE: Estándar: IEEE 802.3af/at; Parámetros del receptor no estándar: Sensibilidad ajustable: Sí; Detección de voltaje de CA: Sí; Lámpara: Sí; Tipo de batería: 1 batería de 9V; Advertencia de batería baja: 6 más o menos 0,5 V; máx. Corriente de trabajo: <100 mA; Tamaño: 210 x 43 x 27 mm; Parámetros remotos: mapa de cables. Puerto: RJ45; Protección de voltaje: DC48 V, 5 mA. Tamaño: 65 x 37 x 23 mm; Lista de embalaje: 1 emisor, 1; receptor, 1; mando a distancia, 1; auricular, 1; línea de prueba de pinza de cocodrilo.; cables de cable, 1 bolsa de transporte, | 1 | $ 491.300 | $ 491.300 |
| 3 | Herramienta De Crimpado Rj45 Rj11 Con Pelacables - Rj45+rj; Peso del Producto 322,0 g [11,4 oz]; Color Negro; Longitud del Producto 19,5 cm [7,7 in]; Ancho del Producto 6,4 cm [2,5 in]; Altura del Producto 2,0 cm [0,8 in]; 2 años de Garantia | 1 | $ 401.000 | $ 401.000 |
| 4 | Herramienta Ponchadora De Impacto Tipo 110 Tc-pdt; Herramienta profesional punch down con cuchilla 110 y Krone que introduce y corta las terminaciones en una sola función; Hojas intercambiables y reversibles entre 110 y Krone; Permite el ponchado de conectores con etiquetas de colores tipo CAT 5e Grado 110 para esquemas de cableados T568A y 568B; Preparado para para Gigabit Ethernet sobre cobre de 1000Base-T; Compatible con cableado CAT 3, 4, 5; Cumple con las normas EIA/TIA 568a y ISO/IEC 11801; Garantía de 1 año | 1 | $ 308.000 | $ 308.000 |
| 5 | Kit De Herramientas Para Mantenimiento De Computadores con 28 piezas Alicate de punta larga 135 mm; Alicate de corte diagonal 110 mm; Llave ajustable de 6 «; Soldador de cerámica 30W 110V o 220V; Mecha desoldadora; Rascador cuadrado / cepillo de acero inoxidable; Eje ranurado / Split 45 palanca; Escariador cónico / aguja cónica; Núcleo de soldadura 63%, SN; Disipador de calor; Soporte de 3 puntas; Destornillador Pro-soft de 3/16 «(pulgadas) o 5 mm (métrico); Destornillador Pro-soft 1/4 «(pulgada) o 6 mm (métrico); Cepillo estático de mango largo (40 mm); Correa para la muñeca de 10 pies; Alicate pelacables; Bomba desoldadora; Extractor de IC; Extractor PLCC; Destornillador Pro-soft T10H x75 mm; Destornillador Pro-soft T15H x75 mm; Destornillador Pro-soft 3.0 x75 mm; Destornillador Pro-soft # 0 x75 mm; Destornillador Pro-soft 5.0 x75 mm; Destornillador Pro-soft # 1 x75 mm; Pinzas de acción inversa (autoagarraderas) (165 mm); Pinzas rectas de punta súper fina (120 mm); Bolsa con cremallera; voltaje de soldadura 110V enchufe estandar | 1 | $ 485.000 | $ 485.000 |
| 6 | Caja Para Herramienta Plástica 23pg Industrial, broches metalicos, fabricada en polipropileno; Charola para herramienta pequeña; Largo 23" Fondo 10 1/2" (27 cm) Alto 10" (25 cm) peso 3kg; inner 2 | 1 | $ 167.000 | $ 167.000 |
| 7 | Kit Pro Soldadura Cautin Temperatura Ajustable Voltimetro; potencia 60w ; estaño, 1 fase electrica peso 11g;1 Cautin Tipo Lápiz Temperatura Ajustable Digital 5 Unidad Puntas De Hierro (I/B/K/3C/2.4D) 1 Tubo de FLUX NC-559-ASM de 10ml; 1 Tubo De Estaño 1 Extractor De Soldadura 1 Soporte 1 Pinza ESD-15 | 1 | $ 245.250 | $ 245.250 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 8 | Multimetro Mide Corriente DC/AC max 20a; vol ac/DC max 1000v true rms; Alarma visual y sónica (funciones A/Cap/Diode/hFE/NCV/Live); Chequeo de diodos y transistores; Chequeo de continuidad de circuitos (con zumbador); Función de retención de datos; Indicador de carga de condensadores; Frecuencia de muestreo 3 veces/segundo ; Diseño ergonómico; Carcasa resistente a las caídas de hasta 1 m; Iluminación automática de pantalla; Apagado automático; Indicador de batería baja; Voltaje DC 600 mV / 6 V / 60 V / 600 V / 1000 V; Función Rango Precisión Voltaje DC 600 mV / 6 V / 60 V / 600 V / 1000 V ±(0.5%+2); Voltaje AC 6 V / 60 V / 600 V / 1000 V ±(0.8%+5); Corriente DC 60 µA / 60 mA / 600 mA / 20 A ±(0.8%+8) Corriente AC 60 mA / 600 mA / 20 A ±(1%+12); Resistencia 600 Ω / 6 kΩ / 60 kΩ / 600 kΩ / 6 MΩ / 60 MΩ ±(0.8%+3); Capacitancia 6 nF / 60 nF / 600 nF / 6 µF / 60 µF / 600 µF / 6 mF / 60 mF / 100 mF ±(2.5%+20) Frecuencia 9.999 Hz/9.999 MHz ±(0.1%+4); Ciclo de trabajo 0.1%~99.9% ±(2%+5) Temperatura -40℃~1000℃ ±(2%+4) -40℉~1832℉ ±(2%+8); Frecuencia de voltaje AC 45~1000 Hz Frecuencia de corriente AC 45~1000 Hz;Alimentación Pila de 1.5V (R03) x 4 Pantalla LCD, 61 × 36 mm Dimensiones 189 × 89 × 53 mm Peso 345 g. | 1 | $ 434.250 | $ 434.250 |
| 9 | Soporte, Duplicador De Disco Duro, Lector De Tarjetas con dos SSD HDD SATA I II de 2,5 pulgadas y 3,5 pulgadas, disco duro dual de 6 TB con concentrador USB 3.0, hacia atrás con USB 2.0/1.1. Interfaz USB 3.0 ; velocidad de transferencia de datos 5 Gbps;Admite disco duro clon, disco duro a disco duro de origen uno a uno; plug and play; 5 ranuras; admite tarjetas hasta 32GB; indicador LED; Admite discos duros SATA e IDE duales de 2,5 /3,5 simultáneamente. Lector de tarjetas de 6 ranuras para lectura de múltiples tarjetas, para tarjetas SD/MMC/MS, tarjeta TF, CF tarjeta, tarjeta M2; 1. Ranura SD: SD/SDHC/Extreme SD/Extreme III SD/Ultra II SD/MMC/RSMMC; 2. Ranura MS: MS/MS DUO/MS PRO, etc. 3. Ranura TF: T-flash/TF; 4. Ranura M2: M2; 5. Ranura 6. Ranura CF: CFI/CFII/Extreme CF/HS CF/MD; Material: ABS+ Metal ; Interfaz: 1 * USB 3.0, 2 * USB 2.0, 1* TF, 1* M2, 1* MS, 1* XD, 1* CF, 1* SD Se adapta al tamaño de disco duro: 2.5 pulgadas/3.5 pulgadas SATA+IDE Capacidad de disco duro: hasta 6 TB Conexión en caliente: Soporte Voltaje de entrada: 100 V-240 V 50/60 Hz 1,5 A Voltaje de salida: DC 12 V 3000 mA Interfaz de salida: 480 Mbps (USB2.0); 5 Gbps (USB3.0) integrado lector de tarjetas: para SD/mini SD/micro Tarjeta SD, tarjeta TF, tarjeta CF, tarjeta M2 y tarjetas MMC/MS; Entorno operativo: 0 C-50 C para uso, -20 C-70 C para almacenamiento Enchufe: UE Tamaño: aprox. 12 x 14 x 6,6 cm/4,72 x 5,51 x 2,60 pulgadas; Transición: 1 cm = 10 mm = 0,39 pulgadas | 1 | $ 509.000 | $ 509.000 |
| 10 | Marco De Segueta con arco de sierra fijo 12"; largo hoja (305mm)/ arco sierra fijo 12"(30,5 cm), hecha en acero resistente; empuñadura cerrada; mango ergonómico, textura comoda, tenión maxima 104lbs (47KG); largo 51,8cms / ancho: 14,2 / alto 3,2 cm. Peso con empaque 5,5 KG | 1 | $ 60.000 | $ 60.000 |
| 11 | Escalera Multiproposito aluminio De 16 Pasos En Aluminio 4x4 16 Pasos; bisagra pequeña, capacidad max 150 kg ; pata de caucho reforzadas; paral estabilizador; tijera 229CM/ recta 465CM peso 13,2 KG, long extension 4,6 m, altura del padio 28 cm long cerrada 106cm tipo andamio 121cm | 1 | $ 819.000 | $ 819.000 |
| 12 | Grapa Plástica Redonda Para Cable paralelo plano 4X2 X 100 Und fabricado en POLIETILENO | 10 | $ 23.000 | $ 230.000 |
| 13 | Cinta Aislante Mediana 10 Mts 3M Cinta Aislante de Vinilo para Uso General 1700, 18 mm x 10 m NEGRO | 3 | $ 6.000 | $ 18.000 |
| 14 | Canaleta Plástica 2cm X 1cm Con Adhesivo Paquete * 10 | 1 | $ 120.000 | $ 120.000 |
| 15 | Canaleta Plástica 3cm X 2cm Con Adhesivo | 1 | $ 135.000 | $ 135.000 |
| 16 | Pila Voltaje 3v Pack X 5 Tipo de Batería; Moneda de dióxido de manganeso; Baterías de litio; Voltaje nominal 3,0 V; Capacidad nominal 210mAh; Continuo recomendado Corriente de descarga 1mA o meno; Temperatura de funcionamiento Rango -40 ºC a 125 ºC Diámetro (pulgadas); 0.787 pulgadas; Diámetro (mm) 20 mm Altura (pulgadas)0.126 pulgadas; Altura (mm) 3,2 mm CEI (JIS); CR2032 Masa (oz) 0.109oz; Masa (g)3,1g | 30 | $ 8.000 | $ 240.000 |
| 17 | Conector De Red Rj45 Cat6 Bolsa 100 Unidades Terminal Rj45; 8P 8C, 50 micro-pulgadas chapadas en oro; 50 micro pulgadas chapadas en oro de 3 diente; Alambre 23 AWG; Resistencia de aislamiento 100m Ω; Resistencia de terminación 20m Ω Máx; Cable para enchufar resistencia a la tensión 20 lbs; Durabilidad 200 Ciclos de Acoplamiento; Carcasa Policarbonato; Hoja de Contacto Aleación de 3 Cobre; Tipo de Conductor Trenzado o Sólido; Tamaño del conductor Para 23AWG; Chapado en Oro 50U "OD de la Carcasa 1.2mm | 2 | $ 22.000 | $ 44.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **18** | Cable De Red Utp Cat6, 305mts AmpCategoría ANSI / TIA 6 cable U/UTP (sin blindaje) Conductor, Cable Sólido Conductores, cantidad 8; Color de la chaqueta gris Estándares de transmisión ANSI / TIA-568.2-D \| CENELEC EN 50288-6-1 \| ISO / IEC 11801 Clase E; Longitud del cable 304,8 m \| 1000 pies; Diámetro sobre conductor 0,978 mm \| 0.0385 pulg; Diámetro sobre chaqueta, nominal 5.588 mm \| 0,22 pulg ; Calibre del conductor, solteros 24 AWG; Impedancia característica 100 ohmio Desequilibrio de resistencia de CC, máximo 5 %; Retraso sesgado, máximo 45 ns; Rigidez dieléctrica, mínima 1500 Vac \| 2500 Vcc; Capacitancia mutua a frecuencia 5,6 nF / 100 ma 1 kHz; Velocidad nominal de propagación (NVP) 67 %; Frecuencia de funcionamiento, máxima 250 MHz; Voltaje de funcionamiento, máximo 80 V; Retardo de propagación, máximo 536 ns / 100 m a 250 MHz;Alimentación remota IEEE 802.3bt (Tipo 4); LAN ISO / IEC 14763-2, CENELEC EN 50174-1, CENELEC EN 50174-2 o TIA TSB- 184-A; Conductor Material Cobre desnudo Material de aislamiento Poliolefina; Material de la chaqueta CLORURO DE POLIVINILO; Temperatura de instalación De -0 ° C a +60 ° C (de -32 ° F a +140 ° F) Funcionamiento -20 ° C a +60 ° C (-4 ° F a +140 ° F) Almacenamiento -20 ° C a +80 ° C (-4 ° F a +176 ° F) Espacio ambiental No lleno; Método de prueba de llama CM; Embalaje y pesos; certificaciones Normas ROHS, REACH-S,; 100% cobre | 3 | $ 928.000 | $ 2.784.000 |
| **19** | Amarres Plásticos Correa Abrazadera Plásticax100 Negra 25cm; Largo: 25 centímetros; Ancho: 2.5mm Piezas x bolsa: 100 unidades Tensión: 18lb; Seguro automático | 10 | $ 12.000 | $ 120.000 |
| **20** | Cable Usb De Impresora 2 Metros blindado voltaje 30 V multifuncional usb 2.0 | 10 | $ 12.000 | $ 120.000 |
| **21** | Cable Hdmi 5 Metros Doble Filtro Mallado Punta Dorada Ancho 0,8 in [2,0 cm]; Altura 0,4 in [1,1 cm]; Estilo de Conector Recto; Calibre del Conductor 30 AWG; Longitud del Cable 9,8 ft [3 m] Conector A 1 - HDMI (19 pines); Conector B 1 - HDMI (19 pines); Cable Tipo Jacket; PVC - Polyvinyl Chloride; lámina de aluminio; blindado Mylar con Malla Trenzada; norma RoHS & REACH Certificate of Compliance; Waste Electrical and Electronic Equipment Directive (WEEE) Country of Origin (COO) Declaration of Conformity (DOC). | 1 | $ 30.000 | $ 30.000 |
| **22** | Cable Hdmi 20 Metros Doble Filtro Mallado Punta Dorada Ancho 0,8 in [2,0 cm]; Altura 0,4 in [1,1 cm]; Estilo de Conector Recto; Calibre del Conductor 30 AWG; Longitud del Cable 9,8 ft [3 m] Conector A 1 - HDMI (19 pines); Conector B 1 - HDMI (19 pines); Cable Tipo Jacket; PVC - Polyvinyl Chloride; lámina de aluminio; blindado Mylar con Malla Trenzada; norma RoHS & REACH Certificate of Compliance; Waste Electrical and Electronic Equipment Directive (WEEE) Country of Origin (COO) Declaration of Conformity (DOC). | 1 | $ 85.000 | $ 85.000 |
| **23** | Cable De Corriente O Poder Pc O Monitor Y Otros 1.2mts Conector de entrada Americano; Conector de salida Trifasico; Cable 3Pin; Entrada Clavija macho tipo B (dos planos verticales y uno redondo)Salida: Clavija hembra polarizada IEC tipo C13 Voltaje: <10A 250V; Diámetro: 0.75 cm. | 3 | $ 11.900 | $ 35.700 |
| **24** | Cable De Corriente O Poder tipo trebol calibre 18 AWG, Conector 1: NEMA 5-15; Conector 2: Acoplador C5; Longitud de cable: 0.9 m | 3 | $ 90.000 | $ 270.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 25 | Cable Vga De 1.5 Metros Con Doble Filtro Para Monitor Nuevo; bañado en plata; nucleos de ferrita; conector de entrada y salida 1x1. | 3 | $ 11.000 | $ 33.000 |
| 26 | cargador punta de aguja 18,5 volt entrada 110; ampreaje salida A 3.5 Amp; volt salida 18.5 V potencia 65 W, 2 filtro reguladores de entrada y salida de la energía | 4 | $ 93.000 | $ 372.000 |
| 27 | cargador pc punta 5.5 de grosor 19 volt A Potencia 65 W; Voltaje de entrada: 110V/220V (Bivolt) Amperaje de salida: 3.42 A; Voltaje de salida: 19 V; Conector de salida: 5.5*2.5MM | 3 | $ 103.000 | $ 309.000 |
| 28 | Memoria USB 32GB 3.0; Dimensiones 60 mm x 21,2 mm x 10 mm > Temperatura de servicio 0 °C a 60 °C ;> Temperatura de almacenamiento -20 °C a 85 °C; vel 100 mb/s | 4 | $ 44.000 | $ 176.000 |
| 29 | Disco Duro SSD 512 GB,con certificacion RoHS, Tipo de memoria TLC; Puertos e Interfaces; Interfaz Serial; Peso 47.5 g; Altura 7 mm Ancho 69.8 mm; Profundidad 100.5 mm; Intervalo de temperatura de almacenaje -40 - 85 °C; Intervalo de temperatura operativa 0 - 70 °C; Golpes en funcionamiento 1500 G; Resistencia Tiempo medio entre fallos 2000000 h; Velocidad de transferencia de datos 6 Gbit/s; Certificación CE, FCC, BSMI, VCCI, KCC; SSD form factor 2.5"; Velocidad de lectura 560 MB/s; Velocidad de escritura 520 MB/s Disco de estado sólido, capacidad 512 GB. | 3 | $ 365.000 | $ 1.095.000 |
| 30 | Disco duro interno Factor de forma 3,5 pulgadas Interfaz SATA 1 Gbit/s ; formato avanzado compatible ROMs, libre halógenos, sensor de golpes tecnologia de grabación DWD110UZSVA; vel rotacion 7,200 rpm Tamaño del búfer 64 MB , Índice de errores no recuperables 1 por cada 10E14 bits leídos; Ciclo de carga/descarga 300.000 CMR ; Tensión de salida 5 V CC (±5 %)/12 V CC (±10 %); Consumo – Lectura/Escritura 6,40 W tip; | 8 | $ 305.000 | $ 2.440.000 |
| 31 | Disco Para Portátil 1 (TB), tec almacentamiento HDD ; Velocidad de rotación: 5400 rpm;Sistema de archivos NTFS (MS Windows);Requisitos del sistema Windows® 11 / Windows® 10/ Windows 8.1; | 5 | $ 315.000 | $ 1.575.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 32 | Disco sólido SSD externo 1TB lgoritmos de seguridad soportados 256-bit AES; Intervalo de temperatura de almacenaje -20 - 85 °C; Intervalo de temperatura operativa 0 - 45 °C; Altura 100.5 mm; Ancho 52.4 mm Profundidad 8.95 mm; Intervalo de temperatura operativa 0 - 45 °C Golpes en funcionamiento 1500 G; Algoritmos de seguridad soportados 256-bit AES; Cables incluidos USB tipo C a USB tipo A, USB tipo C a USB tipo C; Protección mediante contraseña;Funciones de protección Resistente al polvo, Resistente al agua; Velocidad de lectura 1050 MB/s; Velocidad de escritura 1000 MB/s;Encriptación de hardware; Compatible con NVM Express (NVMe) | 2 | $ 1.105.000 | $ 2.210.000 |
| 33 | Memoria Ram Para Portatil DDR3 8GB | 10 | $ 230.000 | $ 2.300.000 |
| 34 | Memoria Ram Para torre DDR3 8 GB | 10 | $ 175.000 | $ 1.750.000 |
| 35 | Memoria Ram 8gb Para Portatil Ddr4 3200GHZ | 4 | $ 200.000 | $ 800.000 |
| 36 | Fuentes de Poder 750 W para torre | 5 | $ 78.000 | $ 390.000 |
| 37 | Señalador Laser Para Conferencias Distancia inalámbrica máxima: 10 m 2,4 GHz;Ergonomic Design, Portable, Small, Easy 360° Controls, Universal Compatibility, Plug-and-Play, Professional Tipos de conexiones: USB | 1 | $ 90.000 | $ 90.000 |
| 38 | Cable Plug Auxiliar Trs 3,5mm A Canon Xlr Macho 20 Metros; Conector de entrada Canon XLR Macho Conector de salida: MiniPlug 3,5mm; Grosor Del Cable De 4mm | 1 | $ 128.000 | $ 128.000 |
| 39 | Microfono Inalambrico Doble De Mano ; Construccion en metal; Indicador led de frecuencia y nivel de bateria en el micrófono.; Alcance maximo de enlace 60 metros.;Display lcd con nivel de ganancia y frecuencia de enlace; Antena desmontable. | 1 | $ 1.130.000 | $ 1.130.000 |
| 40 | Parlante12 Pulgadas + Tripode Potencia 12.000W P.M.P.O; RMS 50W; Altavoz woofer de 12' (luz Led); Voltaje Ac110 - 240V Báteria 12V / 4.5A; Doble modo de encendido Recargable / DC 12+- (ideal para perifoneo) Reproduce MP3 / Entrada de audio Efecto Eco; Control remoto; microfono; Pantalla digital Control de volumen del microfono; Bluetooth; Grabación Lectura USB / SD; Tiempo de carga 6 horas; Duración de la carga 4 a 6 horas Medidas 35cm largo x 58cm de alto x 30cm de ancho; Sensibilidad 93dB - 3dB Voltaje 110v - 220v; Respuesta Libre 50Hz - 60Hz; Impedancia: 4ø | 1 | $ 1.540.000 | $ 1.540.000 |
| 41 | Base Angulable Pared Cabina metal, ajustable De la pared al tubo (parte media del tubo) 33cm Plafon de soporte 20 x 12 cm aprox. | 1 | $ 120.000 | $ 120.000 |
| 42 | Combo Teclado y mouse Inalambrico | 1 | $ 140.000 | $ 140.000 |
| 43 | Gabinete Rack 6 UR | 1 | $ 230.000 | $ 230.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 44 | Combo Parlante Cabina Base Micrófono Woofer de 15" , Driver 1"; Potencia 120 W RMS Potencia Max 240 W; Impedancia 4 Ohm; EQ. gráfico de 5 bandas; Salida para cabina pasiva; Bluetooth / Radio FM / Entrada USB/SD; 1 Entrada de micrófono con volumen independiente; Reproduce archivo mp3 por carpeta | 1 | $ 1.450.000 | $ 1.450.000 |
| 45 | Cable 2 A 1 Rca A Plug 3,5mm Jack 3.5mm Auxiliar 20 Metros; Conector de entrada: RCA; Conector de salida Miniplug 3,5mm macho; Cantidad de conectores de entrada: 2; Cantidad de conectores de salida: 1 | 1 | $ 120.000 | $ 120.000 |
| 46 | Cable Eléctrico Encauchetado 3x12 Awg Negro X 50 Metros | 1 | $ 405.000 | $ 405.000 |
| 47 | Tapa Face Plate Sencillo Para Red Lan Rj45 Cat 5e Cat 6 1 puerto; placa pared retardante llama ; espacio marcacion punto cubierto acrilico Iconos de identificación Voz/Datos, estilo plano; modulo keystone | 10 | $ 11.000 | $ 110.000 |
| 48 | Clavija Eléctrica En Caucho Pequeña 10 Amp | 8 | $ 13.000 | $ 104.000 |
| 49 | Caja 2x4 Dexson Plastica Sobreponer Red Tomas Interruptor para canaletas de 60x40 de uso multiple, industrial no oxido; largo 7cm ancho 4cm alto 11.5cm | 8 | $ 11.000 | $ 88.000 |
| 50 | Toma Con Tapa Blanca X 10 Unds Amperaje : 15 A; Cable : 3 Conexión a tierra; Finalización A presión y lateral Quickwire; correa acero; termoplástico NEM 5-15r certificacion UL polo 2 voltaje 125V | 1 | $ 186.000 | $ 186.000 |
| | **TOTAL INLCUIDO IVA** | | | **$27.949.900** |

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: ($27.949.900) VEINTI SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE**

Atentamente,

| | |
|---|---|
| Nombre del Representante Legal: | ANDRES ALEJANDRO DUQUE CARDOZO |
| C.C. o NIT. | 1.105.675.709 |
| Dirección | MANZANA "N" CASA 9 URB. LOS PRADOS |
| Teléfono: | 313-450-2879 |
| FAX: | NO APLICA |
| EMAIL: | Ing andresduque10@gmail.com |

**FIRMA:** _____
REPRESENTANTE LEGAL

**FORMA DE PAGO:**

El Municipio de El Espinal pagará el valor del contrato al contratista en un único pago a la entrega de los elementos, previa entrega de la factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada informe de ejecución, certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal y contador público (de quien se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía

y tarjeta profesional) o revisor fiscal (según sea el caso), pago de estampillas PRO- CULTURA, PRO- ADULTO MAYOR Y CONTRIBUCION AL DEPORTE.

**PARAGRAFO PRIMERO**: Los pagos aquí referenciados se realizarán dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro, los cuales estarán sujetos al aporte de la siguiente documentación: 1- Pago de los aportes a seguridad social para el periodo correspondiente. 2- Informe parcial o final suscrito por el supervisor del contrato. 3- Cuenta de cobro, expedición de facturas cuando haya lugar y paz y salvo para el último pago.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el trámite del primer pago: dar aplicación al acuerdo 029 del 2020, y deberá cancelar ocho punto cinco por ciento (8,5%) sobre el valor del contrato por concepto de estampillas así: PRO-BIENESTAR AL ADULTO MAYOR, valor de la consignación el (4%), PRO-CULTURA, valor de la consignación el (2%), y PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN, valor de la consignación el (2,5), requisitos que se entienden cumplidos con la presentación del respectivo recibo de pago, y las respectivas estampillas. En cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993 (modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007) el valor del pago de los aportes en seguridad social integral deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el Decreto 1273 de 2018.

**VALOR DEL CONTRATO**:

El valor del contrato es de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($27.949.900) MCTE.**

**SUPERVISIÓN:**

La ejercerá el Almacén Municipal En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor.

La supervisión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:**

Municipio de El Espinal - Tolima.

**PLAZO DE EJECUCION**:

El plazo de ejecución del contrato es de cinco (05) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de las garantías.

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar.

**IMPUTACION PRESUPUESTAL:**

El Municipio cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2022000797 de 28/11/2022 Rubro 2.1.2.01.01.003.03.02 Nombre: MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. SECTOR: por valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000,00) Fuente: 1103-RB I.C.L.D**,** que se afectara hasta por la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($27.949.900) MCTE.

**OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**OBLIGACIONES GENERALES.**

1. Responder sin perjuicio por el objeto y las obligaciones del contrato.
2. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
3. Constituir la Garantía Única de Cumplimiento con los amparos establecidos en el contrato y en el presente documento.
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
5. Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.
6. Presentar al supervisor del contrato fotocopia del pago de los aportes parafiscales del mes anterior, discriminando el pago del servicio correspondiente al contrato y copia de los recibos de los pagos del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral respecto de sus trabajadores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/2002 soportando la última planilla de pago correspondiente al último ves vigente.
7. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA debe realizar las siguientes actividades:

1. Entregar todos los elementos objeto de este contrato y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas requeridas.
2. Incluir todos los equipos, materiales y accesorios necesarios para el correcto montaje y funcionamiento de los equipos.
3. Prever todos los costos de traslados, elementos y equipos, así como el manejo de los mismos en aspectos de administración de los equipos.
4. Instalar y configurar todos los elementos solicitados con sus respectivos accesorios, dentro del cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales correspondientes, y deberá haber entregado toda la documentación respectiva.
5. Garantizar la buena calidad de los equipos suministrados con mano de obra calificada y cualificada.
6. Cumplir con la calidad de los equipos requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas estos deberán ser nuevos, entregados en la caja, completamente sellados, y con las respectivas garantías de 1 año.
7. Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.

**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

1. Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.
2. Ejercer la supervisión general del contrato.

3. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del supervisor

**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**

Los impuestos y demás contribuciones que actualmente rigen en el municipio de El Espinal para contratos públicos y particularmente la alcaldía del municipio son los que se relacionan a continuación:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales; estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

TABLA 1. IMPUESTOS Y TASAS.

| NORMATIVIDAD | TARIFA |
|---|---|
| ESTAMPILLA PRO- BIENESTAR AL ADULTO MAYOR | |
| **Ley 678 de agosto 15 de 2001<br>Acuerdo 0025 de 2008 art. 269.<br>Ley 1276 de enero 5 de 2009.<br>Acuerdo 013 de 2010 de 2010 Art. 5°.<br>Acuerdo 04 del 2017 del 09 de mayo 2017<br>Acuerdo 010 de junio del 2017 excepciones<br>Acuerdo 011 de junio del 2018<br>Acuerdo 029 de 2020** | **Actualización con la última norma… acuerdo 020 de 2020.** |
| | **Contratos y sus adiciones …..4%** |
| **ESTAMPILLA PRO-CULTURA** | |
| **Ley 666 de 2001<br>Ley 863 de 2003<br>Acuerdo 025 de 2008 art.261<br>Acuerdo 028 de 2009… Art. 10°<br>Acuerdo 013 de 2010… art. 5°<br>Acuerdo 04 del 2017 del 09 de mayo 2017<br>Acuerdo 020 de 2020** | **Actualización con la última norma… acuerdo 029 de 2020.** |
| | **Contratos de apoyo a la gestión ….0.5% sobre el valor del contrato<br>Contratos de prestación de servicios ….1% sobre el valor del contrato<br>Contratos de obra y/o suministro…. 2% sobre el valor del contrato** |
| **TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN** | |
| **Acuerdo 019 de 2020 del 16 de septiembre de 2020<br>Acuerdo 029 de 2020** | **Contratos de apoyo a la gestión y prestación de servicios ….0.2% sobre el valor del contrato<br>Contratos de obra y/o suministro ….2.5% sobre el valor del contrato** |
| **FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA** | |
| **Decreto 2170 de 2004, art 7°<br>Ley 1106 de 2006 art. 6°<br>Acuerdo 014 de 2009 Art, 5°** | **Actualización con la última norma… acuerdo 014 de 2010.** |
| | **El cinco por ciento (5%)…contratos de obra público con el municipio y sus entidades de derecho publico** |
| RETENCIÓN EN LA FUENTE | |
| **Estatuto Tributario** | **1% Contrato de obra.<br>3,5% Compras.** |

| | |
|---|---|
| | **10% Servicios profesionales.** |
| RETE ICA | |
| **ACUERDO 028 DE 2009<br>ACUERDO 029 DE 2020** | **1 x1000 hasta el 10 x 1000 según la actividad del contribuyente** |

**GARANTIAS:**

Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. El gobierno Nacional señalará las condiciones generales que deberán ser incluidas en las pólizas de cumplimiento de los contratos estatales.

No obstante, lo señalado en el Artículo 7 inciso 5º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, respecto a la excepción de solicitar garantías en los procesos de mínima cuantía, la Dirección Administrativa de Seguridad y Justicia considera que, por la naturaleza del contrato y el contenido de sus obligaciones, se hace necesario exigir garantía de cobertura del riesgo de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, con el propósito de cubrir los siguientes amparos:

**Cumplimiento**

Por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, "… Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 3.1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. (Numeral 3º Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Decreto 1082 de 2015). Esta garantía tendrá una vigencia igual a la de la duración del contrato y cuatro meses más.

**Calidad de los bienes suministrados**

Garantizará la buena calidad de los bienes suministrados, por valor del diez (10%) por ciento del valor del contrato y con vigencia por su plazo y cuatro meses más hasta su liquidación. (Numeral 6º Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Decreto 1082 de 2015).

Antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.

**PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones. Nota: El contratista podrá otorgar cualquiera de las garantías señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando contemple los amparos, valores y vigencias estipuladas anteriormente.

La garantía se constituirá a favor del Municipio de El Espinal y deberá ser tomada a nombre del Proponente, tal como aparece en el documento que acredita la Existencia y Representación Legal.

Cuando el Proponente sea Consorcio o Unión Temporal, la póliza se tomará a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal y de todos y cada uno de los integrantes y así se hará constar en la póliza. Antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.

**PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones.

Espinal – Tolima, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022.

[El presente contrato (o aceptación de oferta) no requiere firma manuscrita de los intervinientes, ya que su perfeccionamiento se surte con la aprobación de su contenido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-]

Proyectó: Ariel Eduardo Galindo Castaño – Abogado Contratista D.A.C

Reviso: Andrea Patricia Cedeño Gallardo - Abogada

Aprobó: Juan Gabriel Lara González – D.A.C.